



Córdoba, 1 6 NOV 2016

VISTO:

La necesidad de implementar el Sistema Informático SIU-GUARANI, que registra la actividad académica de la Sra; HERRERA LILIANA ELIZABETH, DNI Nº 22.242.181, en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que la carrera está aprobada por Resolución HCS Nº 119/2010; Que la resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1075/2013; certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la resolución ECI 400/2015, otorga de manera excepcional, equivalencias en la actuación académica de los alumnos de las Cohortes 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 del Doctorado en Comunicación Social;

Por ello

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE

Artículo N 1: Conceder equivalencias a la Sra; HERRERA LILIANA ELIZABETH, DNI Nº 22.242.181, en las siguientes asignaturas:

Cód. MATERIAS	FECHA	TOTAL
001 D Teorías de la Comunicación 004 D Metodología de la Investigación en com	01/08/2011 unicación III (Análisis o 24/09/2011	7 (siete) del discurso) 8 (ocho)
008 D Taller de Tesis I	26/10/2012	7(siete)







009 D Taller de Tesis II

02/06/2014

O(cero)

Artículo N 2º: Protocolizar y gire a Oficialía del Doctorado de la FCC.

Secritaria Académica Secritaria Académica Mad de Cenclas de la Comunicación Universidad Hacional de Córdoba

RESOLUCION FCC Nº

Ngter, MARTELA LUCRECTA FARELT Decana Normalizadora FACULTAS DE CENCIAS DE LA CENTRACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓZODEA

Av. Valparaíso esq. Los Nogales Ciudad Universitaria | 5000 Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61 Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar comunicacion@fcc.unc.edu.ar Facebook: FCCUNC Twitter: FCCUNC